



UNAP

Facultad de Enfermería

RESOLUCION DECANAL N° 0082-2019-FE-UNAP

Iquitos, 04 de abril de 2019

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

Visto el Oficio n° 019-2019-UNAP-FE-UIFE, mediante la cual la Dra. Luz Avelina CUBAS DE PACHECO da a conocer que el 2 de abril de 2019 culminó el periodo como Directora de la Unidad de Investigación de la Facultad de Enfermería.

CONSIDERANDO:

Que, en el Capítulo V, Artículo 37. Funciones y dirección de la Unidad de Investigación de la Ley Universitaria 30220 que a la letra dice “*La Unidad de Investigación, o la que haga sus veces, es la unidad encargada de integrar las actividades de Investigación de la Facultad. Está dirigida por un docente con grado de Doctor*”.

Que, en el Capítulo XVI: Unidad de Investigación, Artículo 51 del Estatuto de la UNAP, que a la letra dice “*La Unidad de investigación en la UNAP, es la unidad encargada de integrar las actividades de investigación de las Facultades. Cada Facultad tiene como mínimo una Unidad de Investigación y esta vez puede tener una o más área de investigación*”.

Que, con la finalidad de seguir atendiendo con las actividades académicas y administrativas en la Dirección de la Unidad de Investigación, se propone continuar como Directora de la Unidad de Investigación a la Dra. Luz Avelina CUBAS DE PACHECO, a partir del 3 de abril de 2019 al 5 de julio de 2020.

Y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley 30220 y el Estatuto de la UNAP; con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: Designar, a la Dra. Luz Avelina CUBAS DE PACHECO como Directora de la Unidad de Investigación de la Facultad de Enfermería, a partir del 3 de abril de 2019 al 5 de julio de 2020.

Regístrate, comuníquese y archívese.

Dra. Carmen DÍAZ DE CÓRDOVA
Decana

c.c.: Rectorado, VRINV, Interesada, UIFE, Archivo.